

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

Nombramiento de Teniente de Alcalde 11.A.63

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha, y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Teniente de Alcalde, al Concejal siguiente:

D. Vicente Silverio Díez Montenegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1 del Reglamento anteriormente citado.

Medrano, 9 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Nombramiento de Teniente de Alcalde 11.A.66

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de julio de 1987 y en uso de

las atribuciones conferidas por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Teniente de Alcalde al Concejal:

Don Juan Bautista García Escarza.

Lo que se hace público en cumplimiento del precitado texto legal.

Nalda, a 15 de julio de 1987.— El Alcalde, Pablo P. Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Nombramiento de Teniente de Alcalde 11.A.67

Por Decreto de la Alcaldía de 4 de julio de 1987, se ha nombrado Teniente de Alcalde a D. Esteban Sáenz Castroviejo.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ribafrecha, a 16 de julio de 1987.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz Navarro.

III. Otras disposiciones**B. Administración del Estado****DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA**

Señalamiento de fecha, hora y lugar del pago del importe a que asciende el expediente de Depósitos Previos e indemnizaciones instruido con motivo de las obras "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño-Vitoria por Haro, T.M. de Haro" 111.B.406

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de esta Demarcación el libramiento para efectuar los Depósitos Previos a la ocupación y las indemnizaciones por perjuicios, se señala para conocimiento de los interesados el día 27 de junio a las 11 horas en el Ayuntamiento de Haro como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de Depósitos Previos e indemnizaciones instruido con motivo de las obras "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño-Vitoria por Haro, T.M. de Haro. Provincia de La Rioja; dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los propietarios afectados. Lo que se hace público en este Boletín Oficial de La Rioja en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Relación de propietarios afectados:

Finca n° 3: Abel y Tomás Llorente López.

Finca n° 6: Catalina y Fernando Vega Martínez.

Finca n° 11: Hrds. de Luis Palacios Gimileo.

Logroño, a 9 de julio de 1987.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

Señalamiento de fecha, hora y lugar para el pago del importe a que asciende el expediente de Depósitos Previos e indemnizaciones instruido con motivo de las obras "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño-Vitoria por Haro, T.M. de Gimileo" 111.B.407

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de esta Demarcación el libramiento para efectuar los Depósitos Previos a la ocupación y las indemnizaciones por perjuicios, se señala para conocimiento de los interesados el día 27 de junio a las 10 horas en el Ayuntamiento de Gimileo como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de Depósitos Previos e indemnizaciones instruido con motivo de las obras "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño-Vitoria por Haro, T.M. de Gimileo", provincia de La Rioja; dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los propietarios afectados. Lo que se hace público en este Boletín Oficial en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Relación de propietarios afectados:

Finca n° 3 José Castillo Pérez

Finca n° 44 Félix Barquín Villar

Finca n° 56 Isidora Oñate Peñafiel

Finca n° 73 Desconocido

Finca n° 74 Desconocido

Logroño, a 9 de julio de 1987.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

IV. Administración de Justicia**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS****Sala de lo Contencioso-Administrativo**

Edicto 1V.1149

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 255/87 interpuesto por D. Alfonso López Villaluenga representado por el Procurador Sr. Prieto Sáez contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de La Rioja de 27 de mayo de 1986, en Expte. 138/85 por la que desestimó la reclamación formulada contra aplicación de nuevos valores resultantes de la revisión de bases imponibles liquidables, valor y renta catastral de la finca sita en la calle Gran Vía, n° 17-2° de Logroño.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de julio de 1987.— El Secretario.— V°B° El Presidente.

Edicto 1V.1150

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 138/87 interpuesto por Don Basilio Treviño Teinares, contra la denegación presunta por silencio administrativo al recurso de reposición formulado por el recurrente ante la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y relativo a la solicitud instada ante dicha Consejería, sobre aplicación de coeficiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de

cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de julio de 1987.— El Secretario, Licinio Vaquero.— V°B° El Presidente, José Luis López Muñiz.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Edicto de subasta 1V.1152

En virtud de lo dispuesto de P. de Providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Jesús Angel Toyas Jalón contra la Empresa demandada Toyas Industrias del Mueble, S.A., domiciliada en Logroño, Polígono de Cantabria, 9-10, en Autos n° 50/87 por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

CONDICIONES: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pío XII, 33-1° planta, en primera subasta, el día 11-9-87, en segunda subasta, en su caso, el día 9-10-87, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6-11-87, señalándose como hora para todas ellas la de las 10 horas de su mañana, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar lo bienes pagando principal, intereses y costas; después de celebrado quedar la venta irrevocable.

2ª.— Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretari el 20% de la tasación en efectivo, cheque conformado o cheque bancario.

3ª.— Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejora